

MAT.: DECLARESE INADMISIBLE.

MONTE PATRIA, 30 de Abril de 2014.

VISTOS :

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ D.A. N° 2433, de fecha 04.03.2013, que Aprueba Adquisición N° 2997-31-LP14, demás antecedentes a ella asociados y Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe razonado de fecha 24.03.2014.
- ✓ Ordinario N° 1688 de fecha 25.04.2014 Emitido por GORE.
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 4 8 6 4.-

1. **DECLARESE** inadmisibles ofertas presentadas en propuesta Pública denominada **"AITO CENTRO CULTURAL BICENTENARIO, CIUDAD DE MONTE PATRIA". ADQUISICIÓN N° 2997-31-LP14**, dado que las ofertas presentadas por los proveedores **Consultoría Asesorías Profesionales y Gestión Empresarial Benavides y Benavides Ltda. Rut 76.256.833-0** no cumple con lo establecido en el punto 5.1 letra A, al no presentar certificado de vigencia en Registro de Consultores MINVU, sólo adjunta documento que da cuenta que la inscripción de se encuentra en trámite, del igual modo, no acompaña certificado de título legalizado ante notario del profesional asesor Roberto Benavides Benavides, adjuntando sólo copia simple y con un timbre, faltando la firma por notario titular o suplente, que certifique que la copia es conforme al original y La propuesta del oferente **Versátil Asesores Limitada Rut 76.344.714-6**, no cumple con el punto 5.1, de la presentación de los antecedentes técnicos, lo anterior, dado que uno de los profesionales de su equipo técnico "Osvaldo González Zepeda", no acompaña certificado de título legalizado ante notario, adjuntando sólo copia simple y con un timbre, faltando la firma por notario titular o suplente, que certifique que la copia es conforme al original.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
SECRETARÍA MUNICIPAL, SECPLA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ALCALDE (S)